



Superintendencia
de Compañías

RESOLUCION No.07.Q.IJ.

4327

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2333 de 5 de julio del 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra MIGRATAXI S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3379 de 15 de septiembre del 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre ellas MIGRATAXI S.A., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, de 24 de octubre de 2007, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó su disolución.

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 17 de octubre de 2007, el señor Ricardo Humberto Encalada Sarabia, en calidad de representante legal de MIGRATAXI S.A., manifiesta que no se ha publicado el texto integro ni el extracto de la mencionada resolución que declaró su disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-7233 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2333 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3379 de 15 de septiembre del 2006, en lo que corresponde a MIGRATAXI S.A.



Superintendencia
de Compañías ----

-2-
MIGRATAXI S.A.

4327

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de MIGRATAXI S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 OCT 2007

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

VGY

Exp. 92981

Trámite. 32135-0